

ESTUDIO DE VERIFICACION PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO HORA 11:01 AM

Cargo: Profesional Universitario, Código 219, Grado 01.
Dependencia: Unidad Funcional de Apoyo Tecnológico y de Información-Estadística.

Fecha de Fijación: ENE -29- 2018 5 días hábiles.
Fecha de des fijación: FEB 02 - 2018

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de vacancia temporal de Profesional Universitario Código 2019, Grado 01, Ubicado en Estadística, de conformidad con la circular 005 del 23 de julio de 2012 de la Comisión Nacional de Servicio Civil.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA:

Estudio: Título Profesional Estadística, Ingeniería de Sistemas, Matemáticas, Ciencias Económicas o Ingeniería Industrial.

Experiencia: Un (01) año de experiencia relacionada.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES:

UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TECNOLÓGICO E INFORMACIÓN – GRUPO DE TRABAJO DE ESTADÍSTICA

1. Ejecutar labores de organización, coordinación y supervisión de actividades de análisis de información con el fin de establecer índices que permitan inferir, comparar y elaborar los planes y programas de salud.
2. Planear, programar, dirigir y evaluar las labores que le sean encomendadas para el desarrollo del plan de acción de la Unidad.
3. Desarrollar y diseñar indicadores para la evaluación de calidad y rendimiento de la Secretaría de Salud Departamental.
4. Garantizar la recolección diaria de la información en los diferentes servicios del Hospital y registro de las operaciones a través de datos estadísticos.
5. Consolidar, analizar y presentar con la periodicidad requerida, los datos relacionados con los informes de eficiencia técnica y de calidad de cada una de los servicios de la Empresa.
6. Participar en la realización de encuestas, en el diseño de la recolección de datos estadísticos y de otros estudios relacionados con la toma de datos para informes estadísticos.
7. Cumplir con la aplicación de la normatividad relacionada con el manejo de historias clínicas, análisis cuantitativo y resúmenes.

Elaboró: Damary Rueda



8. Elaborar y remitir los informes sobre atención a pacientes y datos de la historia clínica requeridos por las autoridades competentes a la Empresa.
9. Responder por la custodia y conservación de todos y cada uno de los soportes que componen las historias clínicas entregadas diariamente.
10. Responder por la verificación diaria de todos y cada uno de los registros que se generan de los procedimientos realizados en la prestación de los servicios de hospitalización y ambulatorio.
11. Responder por la veracidad de la información que se ingrese al sistema informático en los registros de consulta de urgencias a pacientes egresados.
12. Responder por el control adecuado para la conservación y custodia de las historias clínicas.
13. Velar por el control y verificación de entrega de información relacionada con los registros de procedimientos individuales y por el adecuado trámite del archivo de las historias de pacientes fallecidos y activos.
14. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la profesión del titular del cargo

Requisitos a tener en cuenta, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

- a) Que el encargo recaiga en el servidor público de carrera administrativa que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencia exigida para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- e) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente.

- Sigue en la escala Técnico (Soporte Red Informática) Código 314, Grado 01:

Carrillo Arias Gonzalo:

- Es servidor público de carrera administrativa que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Tiene el perfil de formación para el cargo, posee el título Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas.
- Un (01) año de experiencia relacionada **NO CUMPLE**
- Sus compromisos comportamentales fueron evaluados satisfactoriamente en su última evaluación del desempeño.
- No tiene sanciones disciplinarias registradas.
- Su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Elaboró: Damary Rueda

Del estudio se concluye que el señor **GONZALO CARRILLO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.483.233, expedida en Cúcuta (Norte de Santander), **NO CUMPLE** con los requisitos completos de formación, competencias y experiencia para ser encargado como Profesional Universitario Código 219, Grado 01, Ubicado en Estadística.



EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
Gerente



DAMARY RUEDA SÁNCHEZ
Profesional Especializado
Unidad Funcional Talento Humano.

En el transcurso de los cinco (05) días hábiles en que se hace esta publicación en las carteleras de la Institución y en la página WEB de la Institución, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar ante el Gerente de la Institución la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado con copia a la Unidad Funcional de Talento Humano por correo físico a través del correo electrónico talentohumano@hus.gov.co

Fecha de realización del estudio: Enero 18 de 2018

Elaboró: Damary Rueda